

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

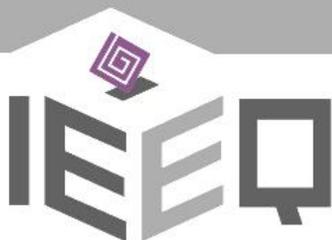
El 8 de marzo de 2021, a las 09 horas con 08 minutos, se reunieron a través de la plataforma de videoconferencia con ID 123 960 9185 o en la liga <https://videoconferencia.telmx.com/j/1239609185>, las consejerías electorales que integran la Comisión Jurídica¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa en su carácter de presidente, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes como secretaria y la Mtra. María Pérez Cepeda, vocal de la Comisión, se contó con la presencia de las representaciones de los partidos políticos; Lic. Martín Arango García del Partido Acción Nacional, Lic. Emilio Páez González del partido MORENA, C. Luis Alejandro Pulido Reséndiz del partido Fuerza por México y el Lic. Vidal Navarrete del Partido Revolucionario Institucional, C. Abraham Gutiérrez Vieyra, del Partido de la Revolución Democrática, C. Carlos Delgado Rodríguez del Partido Querétaro Independiente, C. Anahí Carolina Ramírez Ayala del Partido Encuentro Solidario, Arq. Ricardo Astudillo Suárez del Partido Verde Ecologista de México; de las Consejerías invitadas el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, además del funcionariado; Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico, Mtra. Noemí Sabino Cabello, Presidenta del Comité de Seguridad e Higiene del Instituto y la Mtra. Reyna Soto Guerrero, Secretaria Técnica de la Comisión, personas a quienes en tiempo y forma se convocó e invitó para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General el Protocolo de Seguridad Sanitaria y el Manual de Atención Sanitaria para el Desarrollo de Actividades Internas, ambos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

¹ En adelante Comisión.

² En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para solicitar cita electrónica del registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** La Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión que se encontraban presentes, el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

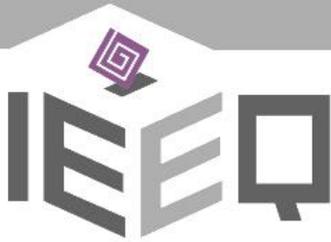
3. **Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General el Protocolo de Seguridad Sanitaria y el Manual de Atención Sanitaria para el Desarrollo de Actividades Internas, ambos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021.**³ En uso de la voz, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, refirió respecto a la presentación del Dictamen los puntos siguientes:

“PRIMERO. La Comisión Jurídica es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General el Protocolo de Seguridad Sanitaria y el Manual de Atención Sanitaria para el Desarrollo de Actividades Internas, ambos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

TERCERO. Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General.”

³ En adelante Lineamientos y Manual.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

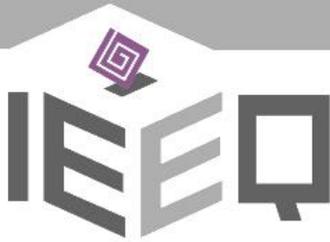
Acto seguido y a solicitud del presidente, la secretaria de la Comisión dio cuenta de la incorporación del C. Carlos Delgado Rodríguez representante suplente del Partido Querétaro Independiente.

El presidente señaló, que en virtud de que el documento fue circulado con la convocatoria, no sería necesaria la lectura integral del mismo, por lo que en este sentido le concedía el uso de la voz a la Mtra. Noemí Sabino Cabello, Presidenta del Comité de Seguridad e Higiene del Instituto, a efecto de que efectuará la exposición del Protocolo y el Manual.

La Mtra. Noemí, realizó una presentación conjunta del Protocolo y el Manual que se sometieron a aprobación, señaló las bases, el objetivo, las características, los sujetos obligados; dirigido tanto al funcionariado como a los demás agentes externos, asimismo adujo, que en tales documentos se regulaban las medidas generales, la responsabilidad y las sanciones a quienes las incumplan.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión agradeció la participación de la Maestra Noemí Sabino, resaltando el trabajo de acercamiento con la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios a efecto de implementar las acciones que son necesarias y validar los documentos que se presentaron, resaltando que no se pretende invadir esferas de competencia, sino colaborar con las autoridades sanitarias.

A continuación, el presidente otorgó el uso de la voz al Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Méreles, quien comentó que en cualquier proceso electoral, generar confianza es fundamental y un reto permanente, particularmente en esta jornada electoral son un segundo reto las condiciones sanitarias, lo cual se ha tomado con mucha seriedad, además se sumó al agradecimiento a la Mtra. Noemí Sabino y a las autoridades de la materia que han colaborado, señalando que es importante comunicarlo a los partidos y difundirlo con la ciudadanía, manifestando que se tiene el dato claro que en las elecciones celebradas en Hidalgo y Coahuila, no se afectó el número de contagios con la celebración de las mismas, resaltó que las campañas deberán utilizar estrategias distintas, como son el uso de la tecnología, el trabajo a distancia y finalizó aduciendo que se tienen los elementos suficientes para garantizarle a la ciudadanía un buen proceso electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

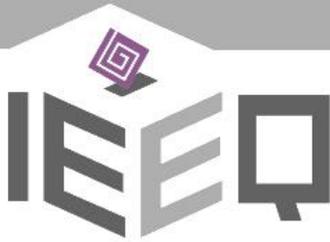
De igual manera, la Maestra María Pérez, refirió que es necesario concientizar que en la etapa de campañas se debe recurrir a estrategias audiovisuales, redes sociales, reuniones con medidas sanitarias, cuidando el aforo permitido por autoridades sanitarias, destacó que en esta ocasión también está la oferta de contenidos digitales por parte del Instituto como son “conoce a tus candidatas y candidatos” y la celebración de los debates, por su parte la Universidad tiene el programa de voto informado; y otros espacios que tendrán las candidaturas para poder dar a conocer a la ciudadanía sus propuestas y las estrategias que cada partido político. De igual manera, la vocal de la Comisión hizo un llamado a ser responsables y atender las medidas sanitarias, para que la curva de contagios no se vea afectada por el proceso electoral, lo cual es responsabilidad tanto de autoridades electorales, partidos políticos y candidaturas.

Acto seguido, hizo uso de la voz la Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, quien también se sumó a los reconocimientos a la Mtra. Noemí Sabino y agradeció la disponibilidad de la Dirección de Riesgos Sanitarios por el acompañamiento en los diversos documentos que se han generado en esta materia, invitó a los partidos políticos que lean cuidadosamente los escritos, que se atiendan todas las medidas sanitarias que se están recomendando y que se lleven de manera responsable los actos que están dentro del proceso electoral, pero sobre todo para no generar riesgos innecesarios.

En este sentido, se puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión la exposición y el Dictamen, solicitando la votación respectiva, siendo aprobado por unanimidad de votos.

La Secretaria de la Comisión, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día que en el caso fue:

4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para solicitar cita electrónica del registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021, que contenía los siguientes puntos de Dictamen:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

“PRIMERO. La Comisión Jurídica es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

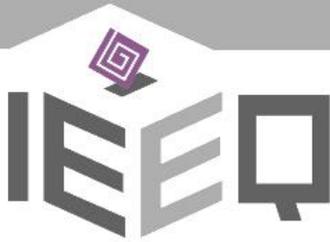
SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para solicitar cita electrónica del registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

TERCERO. Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General.”

A continuación, el presidente señaló que en virtud de que el documento fue circulado con la convocatoria, le solicitó una exposición de los lineamientos al Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico quien realizó una exposición señalando que la finalidad de los lineamientos es evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, reduciendo el contacto físico, generando la oportunidad de que la información presentada por los partidos políticos y las candidaturas, sea validada previamente antes de la recepción formal, eficientizando los tiempos de atención en el registro y reduciendo los requerimientos que pudieran generarse para que subsanen inconsistencias.

El Coordinador Jurídico explicó, que la conformación de los lineamientos estaba estructurada por dos títulos, el primero de ellos referido a las disposiciones generales y el segundo al procedimiento para generar la cita electrónica. Asimismo, se contienen los artículos transitorios que establecen la entrada en vigor de los Lineamientos y su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de Internet del Instituto, continuó con la explicación más detallada del contenido de los Lineamientos.

En uso de la Voz, el presidente de la Comisión, agradeció al Coordinador Jurídico, a la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, Secretaría técnica de Presidencia, por la elaboración del documento, resaltó que en los documentos se prevé la asignación de usuarios y contraseñas para los partidos políticos, pudiendo solicitar las que consideren necesarias, siendo responsabilidad de cada partido su



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

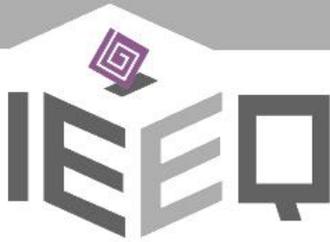
resguardo, adujo que los datos que se ingresen y los documentos se cargarán a la herramienta tecnológica, que la fotografía deberá ser escaneada para el sistema y presentada en su momento en los Consejos, manifestó que esos datos serán los que generarán las solicitudes de registro que serán presentadas en los Consejos.

A continuación, se concedió el uso de la voz, al representante del Partido Verde Ecologista de México, quien señaló que solicitarán diversas claves de acceso y solicitó que se aclarara si se estaban acortando la semana de recepción de la y documentación, a lo que el Consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa, señaló que las fechas de registro establecidas en el calendario electoral no se modifican, que la idea del sistema es generar un periodo previo al registro de candidaturas que apoye a los partidos políticos a la validación de la documentación que se debe presentar, aclarando que pueden asistir de manera directa al consejo en las fechas establecidas para el registro de candidaturas, y que en caso de que la documentación no cumpla con algún requisito, será requerida.

También aclaró que puede generarse la cita conjunta en el caso de las candidaturas comunes y las anuencias de los órganos nacionales y estatales que autoricen las candidaturas comunes con otros partidos.

Por otro lado, la Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, se sumó a las felicitaciones a las diversas áreas que participaron en la elaboración de los oficios, señalando que los dos documentos que se someten a aprobación abonan a las medidas para la disminución de la propagación del virus COVID-19, que las tres fases que contiene, suman a las medidas que se prevén porque en otras elecciones este tipo de registros generaba un cúmulo de personas, por lo que el sistema, permite espaciar las citas y validar la documentación previamente, lo que les da un margen de subsanar las irregularidades que puedan presentar los documentos, solicitando se cuide que los documentos que se suban en el sistema sean los mismos que se presenten el día de la cita, concluyendo que con la aprobación de estos se abona a mantener las medidas sanitarias.

Acto seguido y a solicitud del presidente, la Secretaria de la Comisión, dio cuenta de la incorporación del Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante del Partido Revolucionario Institucional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
8 DE MARZO DE 2021

Finalmente, respecto a los lineamientos, el presidente de la Comisión señaló que se llevará a cabo una capacitación para el uso de la herramienta, precisando a solicitud del representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango García que aún no se tienen las fechas pero que se les avisará de manera anticipada.

En virtud de lo expuesto y al no haber más comentarios al respecto, se sometió a votación nominal de las y los integrantes de la Comisión el Dictamen de referencia, mismo que fue aprobado con tres votos a favor.

Por lo que, desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 10 horas con 3 minutos de día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes y presentes de la Comisión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

Mtra. Reyna Soto Guerrero
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado constando de 7 fojas útiles.
JEPZ/RMGC/MPC/rsg